RESOLUCIÓN N° 088

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM"

Asunción, 11 de marzo de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 51/13 de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM."

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Que, el Dictamen de fecha 11 de marzo de 2013 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma FORMULA CORREDOR, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma FORMULA COREDOR, la Contratación Directa Nº 02/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICILOS –AD REFERENDUM", por la suma de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA